

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2

**GOBIERNO REGIONAL DE
LORETO**

Lima, Septiembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	12
I. ANTECEDENTES.....	13
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	14
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	14
IV. CONCLUSIONES.....	70
V. RECOMENDACIONES.....	71
ANEXO N° 1.....	72
Información remitida por el Gobierno Regional de Loreto al FED	72
ANEXO N° 2.....	78
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza – Loreto	78



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Loreto firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por la tercera adenda al CAD, hasta el día 31 de julio, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 2. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 26 criterios evaluados **15** se han cumplido y **11** muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponderá al 60% del nivel 2 de dicho tramo equivalente a S/. 3'750,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 2. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 31 de octubre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	70%	Cumple con el compromiso
SII-02	Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).	No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 90% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).- Indicador 1: % de DNI valido del	Indicador 1: 82% Indicador 2: 91%	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		personal que registra atenciones en HIS. - Indicador 2: % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)		
SII-03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 85% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	100%	Cumple con el compromiso
SII-04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: - 100% de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA). - 50% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.	82%	Cumple con el compromiso
SII-05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED,	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los	20%	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
	Vacunas, APN y suplemento de hierro.	productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.		
SII-06	Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.	A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 2: 70% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.	71%	Cumple con el compromiso
SII-07	Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 80% del número de niñas y niñas de 1 año registrados en el padrón.	75%	No Cumple con el compromiso
SII-08	Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 80% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	53%	No Cumple con el compromiso
SII-09	EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: 1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/níños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. 2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/níños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/níños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se	ND	No Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		<p>considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.</p> <p>3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.</p> <p>4. No menos de 40 % de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.</p>		
SII-10	Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 90% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.	97%	Cumple con el compromiso
SII-11	Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.	<p>El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 60% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.</p> <p>Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.</p>	Remitieron las bases de datos en los plazos establecidos, durante los meses de mayo, junio y julio del 2015.	Cumple con el compromiso
SII-12	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.	El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 34 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.	ND	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-13	<p>El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.</p> <p>Se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud. - Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF. 	<p>El Gobierno Regional cuenta con plan de distribución de insumos y medicamentos para el 100% de sus EESS y con programación presupuestal certificada para cubrir al menos el 50% del monto total estimado.</p>	<p>Condición 1: 01 plan de distribución</p> <p>Condición 2: 30% de programación presupuestal en SIGA y SIAF</p>	Cumple con el compromiso
SII-14	Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.	El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Reportes con datos incompletos de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	NO Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-01	Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.	<p>No menos del 85% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor - Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado. 	86%	Cumple con el compromiso.
EII-02	IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 94% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	100%	Cumple con el compromiso.
EII-03	Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.	90% del presupuesto requerido para el pago de propinas de promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.	86%	NO Cumple con el compromiso.
EII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	79%	NO Cumple con el compromiso.
EII-05	Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	<p>No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen 	93%	Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		<p>registrado de manera nominal a al menos una promotora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre. 		
EII-06	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	No menos de 87% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	67%	NO Cumple con el compromiso.
EII-07	Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.	No menos de 75% del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.	74%	NO Cumple con el compromiso.
EII-08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 98% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	100%	Cumple con el compromiso.
EII-09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	89%	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-10	Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de mayo 2015.	30% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.	43%	Cumple con el compromiso.
EII-11	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	40% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).	12%	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
AII-01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos de 53 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	53	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora

I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Loreto suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional de Loreto logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 68% de los compromisos de gestión del nivel 1 y ninguna meta de cobertura en más de 50% de lo programado de las 6 establecidas para el 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El día 30 de abril del 2015 se suscribe la tercera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Loreto envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 2 mediante Oficio N° 667-2015-GRL-P, con fecha 24 de julio del 2015. Asimismo en cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento del FED, el equipo técnico elabora el presente informe de verificación del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 2.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 667-2015-GRL-P, con fecha 24 de julio del 2015, el Gobierno Regional de Loreto, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 12 informes y los 05 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La tercera adenda al Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión Nivel 2 a ser cumplidos en el segundo año de implementación. En durante el primer año de implementación se han verificado los compromisos de gestión Nivel 0 y Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2:

Criterio SII-01:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 30% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento a partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA-patrimonio a Julio 2015 (SIGA MP).

Cuadro SII01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° EESS	Cumplimiento condición 1	Sub Meta programada
453 GOBIERNO REGIONAL LORETO	246	0	246	100%	100%

Fuente: SIGA MP
Elaboración: Equipo Técnico FED

FASE 1 - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

En el departamento de Loreto, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro SII01.1).

Paso 2: Verificación en el SIGA–Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro SII01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
5,178	584	5,762

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Loreto, 584 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro SII01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

Cuadro SII01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos

No cumple al 85%	Si cumple al 85%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado alcanzado
73	173	246	30%	70%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso SII-01.

Criterio SII-02:

Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).

Definición Operacional:

No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 90% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

- Indicador 1: % de DNI valido del personal que registra atenciones en HIS.
- Indicador 2: % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)

Análisis del cumplimiento del criterio**Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso SII-02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta BD_HIS1_GRLoreto_17072015: Consistente en las siguientes tablas en formato de texto (*.txt):

his10115 his10215 his10315 his10415 his10515 his10615

- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: consistente en un archivo en formato de texto (*.txt), con 1,578 registros a junio 2015.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF). Asimismo, se ha incluido un criterio adicional, que permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS1, HISA y maestro de personal), de los tres meses previos a la fecha de verificación.

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APlicativo INformático para el REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dgrp.mef.gob.pe/airhsp/>

- Base de datos del Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), de los tres meses previos a la fecha de verificación.
- Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP) – SIAF, de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permite restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

Paso 1: Se verifica la validez del número de DNI, que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

Para el cálculo del indicador 1 (% de DNI valido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

Cuadro SII02.1: Resultados de la validación de DNI del personal de salud (Abril – Junio2015)

Departamento	DNI Abril a Junio 2015				% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS	Meta CAD	Resultado
	No válidos	Válidos	No válidos	Válidos			
Loreto	258	1224	183	813	82%	80%	Cumple

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF (DGRP-MEF), PLH-SERUMS (MINSA), Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)
Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

Paso 2: Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) del SIAF, en los meses de verificación.

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Para el cálculo del indicador 2 (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

Cuadro SII02.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Abril – Junio2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 Y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1223	1164	95%	781	711	91%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. Para la estimación se ha descontado los DNI de SERUMS nacional remunerado que no registra pago en el periodo y de personal contratado CLAS.

Conclusión

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso SII-02.

Cuadro SII02.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-02

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
LORETO	—	90%	95%	91%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Criterio SII-03:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de 85% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de salud:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del Gobierno Regional.

Paso 2 y 3: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SII03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de El Gobierno regional, 14 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 100% del estándar.

Cuadro SII03.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

	01:ALGODÓN HIDROFILO	02:JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03:PAPEL TOALLA	04:BOLSA DE POLIETILENO	05:HISTORIA CLINICA	06:LAM PARA USO EN LABORATORIO	07:LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08:TIRA REACTIVA PARA ORINA	09:PRUEBA RAPIDA PARA VIH/SIFILIS	10:PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11:PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12:FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13:MICROCUBETA DESCARTABLE	14:HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15:LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16:TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACION FED	LÍNEA DE BASE	META PROGRAMADA
1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	100%	0%	85%	

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE. Las UE 0870 SALUD LORETO, 0871 SALUD YURIMAGUAS y 1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON registran el máximo número de ítems con programación presupuestal certificada (13/14).

Cuadro SII03.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABÓN GERMINICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANZETA RETRACTIL DESCARTABLE EFERMIATICA	08: TIRA REACTIVA PARA CRINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VHL SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA WHANTIGUERO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROUBETTA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANZETA DESCARTABLE ADH TO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO FED VERIFICACION FED
0870 SALUD LORETO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	92.9
0871 SALUD YURIMAGUAS	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	92.9
0872 HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50.0
0874 HOSPITAL REGIONAL LORETO	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	64.3
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	92.9
1407 HOSPITAL SANTA GEMIA DE YURIMAGUAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	78.6

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso SII-03.

Criterio SII-04:

Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- 100% de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).
- 50% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.

Procedimiento de verificación: La verificación de este compromiso se realizará considerando dos pasos. En primer lugar, se verificará la conciliación de EESS de acuerdo al RENAES con SISMED, SIGA, HIS, SIS. En segundo lugar, se verificará la georeferenciación de los EESS ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza.

Paso 1: Conciliación del número y características de los establecimientos de salud fijos del departamento en las bases SIS, HIS, SISMED y SIGA, tomando como referencia el RENAES.

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla "esMINSA", con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla "esSIS", con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla "eshIS", con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de julio de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como "ACTIVOS" respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro SII04-01: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
0870 - SALUD LORETO	244	244	244	244	244			
0872 - HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	1	1	1	1	1			
0874 - HOSPITAL REGIONAL LORETO	1	1	1	1	1	100%	100%	Cumple
1407 - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	1	1	1	1	1			

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
0871 - SALUD YURIMAGUAS	85	85	85	85	85			
1391 - GOB. REG.LORETO “ RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	48	48	48	48			
Total general	380	380	380	380	380			
Elaboración: Equipo Técnico FED								

A nivel de El Gobierno regional Loreto, en el periodo evaluado se identifica 380 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Paso 2: En la base de datos del RENAES se verifica la cantidad de EESS de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, que cuentan con datos actualizados de georeferenciación en los campos establecidos para tal fin por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). La actualización incluye la digitación de las coordenadas de latitud y longitud del EESS, así como la carga de una fotografía geo-referenciada de la fachada del EESS. Se verifica también la fecha de ingreso de la información.

Cuadro SII04-02: Proporción de Establecimientos de Salud de quintil 1 y 2 de pobreza cuentan con datos actualizados de georeferenciación

Unidad Ejecutora	EESS (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS Geo referenciados (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS RENAES (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Proporción de EESS de Quintil 1 y 2 de pobreza Geo referenciados	Meta programada	Cumplimiento condición 2
GOB. REG.LORETO “ RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48					
SALUD LORETO	108	202	246	82%	50%	Cumple la condición
SALUD YURIMAGUAS	46					

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD)

Elaboración: Equipo Técnico FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta	Resultado alcanzado en cada condición	Resultado alcanzado en el Compromiso
--------------------------	---------------	------	---------------------------------------	--------------------------------------

100% de Establecimientos de salud activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con el Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).

60% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.

Elaboración: Equipo Técnico FED

100% 100% 100%

Cumple el compromiso

0% 50% 82%



El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED. También superó la proporción de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 que cuentan con datos actualizados de su ubicación expresada en sus coordenadas geográficas (georeferenciación).

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso SI104.*



Criterio SII-05:

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Julio de 2015.

Cuadro SII05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0870 REGION LORETO-SALUD LORETO	150	120	80%
0871 REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	48	47	98%
1391 GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	6	13%
453 GOBIERNO REGIONAL LORETO	246	173	70%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII05.1 se observa que en el departamento de Loreto, 173 de 246 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201507.dbf) con información al mes de julio 2015.



En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de julio:

1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
 2. Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis
 3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
 4. Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g
 5. ACIDO FOLICO
 6. AMOXICILINA 500 mg TAB
 7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
 8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
 9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de julio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
 11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
 12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
 13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
 14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
 15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
 16. GRUPO SANGUINEO
 17. MICROCUBETA DESCARTABLE
 18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro SIIOS.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

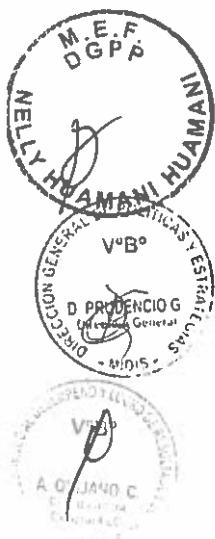
Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0870 REGION LORETO-SALUD LORETO	150	45	30%
0871 REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	48	8	17%
1391 GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	0	0%
453 GOBIERNO REGIONAL LORETO	246	53	22%

Fuente: SIGA ML
Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Loreto 53 EESS (22%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SI105.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro SII05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos



Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
0870 REGION LORETO-SALUD LORETO	150	42	28%			
0871 REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	48	8	17%			
1391 GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	0	0%	0%	20%	20%
453 GOBIERNO REGIONAL LORETO	246	50	20%			

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso SII-05.

Criterio SII-06:

Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.

Definición Operacional:

A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.

- **Indicador 1:** Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.
- **Indicador 2:** 70% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.

Procedimiento de verificación:

Verificación del Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.

Para el cálculo del **Indicador 1**, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 1: Se elaboró, a partir de la base de datos del CNV, un reporte nominal de los establecimientos que entregan CNV (en línea o semiautomático), en uno o más de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Cuadro SII06.01: Verificación de EE.SS. con que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea o semi automático que registraron nacimiento durante el último trimestre

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EE.SS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre previo a la evaluación		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=Sí	En línea (0=NO; 1=Sí)	Semiautomático (0=NO; 1=Sí)	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015
1	HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"	II-2	06/09/2014	1	1	0	419	373	344
2	HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS"	III-1	18/08/2014	1	1	0	204	190	205
3	MORONACOCHA	I-4	21/08/2014	1	1	0	0	0	12
4	BELLAVISTA NANAY	I-4	19/08/2014	1	1	0	24	37	36
5	SAN JUAN DE MIRAFLORES	I-4	20/08/2014	1	1	0	72	54	57
6	MAZAN - NUCLEO BASE	I-3	15/09/2014	1	1	0	20	13	12
7	NAUTA - NUCLEO BASE	I-4	20/08/2014	1	1	0	26	25	29
8	CABALLOCOCHA	I-4	05/09/2014	1	1	0	24	27	18
9	CONTAMANA	I-4	02/06/2015	1	1	0	0	1	4

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EESS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre previo a la evaluación		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=Sí	En línea (0=NO; 1=Sí)	Semiautomático (0=NO; 1=Sí)	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015
10	SAN GABRIEL DE VARADERO	I-3	11/09/2014	1	1	0	0	0	0
11	C.S. I-3 LAGUNAS	I-3	06/10/2014	1	1	0	11	4	10
12	SHUCUSHYACU	I-3	11/06/2015	1	1	0	0	1	4
13	CENTRO ESPEC.MATERNO INFAN.AGUAMIRO	I-3	10/10/2014	1	1	0	2	3	1
14	HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	II-1	03/09/2014	1	1	0	175	147	144
15	PAMPA HERMOZA DE YURIMAGUAS	I-3	09/09/2014	1	1	0	7	3	6
16	MUNICHIS DE YURIMAGUAS	I-3	22/09/2014	1	1	0	0	0	2
17	SAN LORENZO - NUCLEO BASE	I-4	25/08/2014	1	1	0	8	13	21

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA/ RENIEC mayo a julio del 2015

Elaboración: Equipo técnico FED.

A la fecha de verificación, el Gobierno Regional cuenta con el sistema de registro de nacimientos en línea en 17 EESS, los cuales se hallan activos durante los tres últimos meses (mayo a julio del 2015).

Verificación del Indicador 2: % de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático

Se realizó los siguientes procedimientos:

Paso 2: Se elaboró un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles, previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención.

Paso 3: Se obtuvo de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y fecha de nacimiento de la niña/niño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

Paso 4: Usando las variables clave se relacionaron ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se estableció así la cantidad de partos atendidos que cuentan con CNV, tomando el número de partos correspondiente al mes de mayo por ser el mes con información completa en el periodo de evaluación.

Cuadro SII06.02

Departamento	# Partos SIS (Mayo 2015)*	# Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)	% Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)**
Loreto	1198	847	71%

*=Mayo es el último mes con datos completos

**= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

Fuente: SIS, CNV y RENAES

Fecha de corte: SIS: Mayo 2015; CNV: Enero a Julio 2015; RENAES: 05 Agosto 2015



Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SII06.3:

Cuadro SII06.03: Cumplimiento de la Meta

Indicador 2	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático	54%	70%	71%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional si alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso SII-06.



Criterio SII-07:

Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.

Definición Operacional:

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 80% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 80% del número de niñas y niños de 1 año registrados en el padrón.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se extrajo el reporte del Padrón nominal usando el aplicativo de RENIEC.

Paso 2: Se verificó la existencia de datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado del niño/niña menor de 6 años:

- CO_CENTRO_POBLADO (CÓDIGO DE CENTRO POBLADO, con una longitud de 10 caracteres)
- DE_CENTRO_POBLADO (NOMBRE CENTRO POBLADO, con una longitud hasta 150 caracteres)

Paso 3: Se calculó la edad de las personas registradas, comparando la fecha de nacimiento con la fecha de corte de la información (según fecha de verificación del compromiso).

Paso 4: Se estableció la cantidad de personas registradas que tienen menos de 12 (doce) meses de edad y se compara con la cantidad de personas que tienen un año en el mismo periodo.

Análisis del cumplimiento del compromiso:**Verificación del porcentaje de niñas y niños con registro de centros poblados en el padrón nominal:**

La verificación del registro de datos en la variable “Centro Poblado”, se realizó en los niños menores de 05 años; como lo establece el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD. Teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de julio de 2015 por RENIEC.

Cuadro SII-07.1: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal

Provincia	Nº de niños < de 5 años	Nº de niños < de 5 años con registro de CCPP	% < 5 años con registro de CCPP	Línea de base	Sub Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
1601 Maynas	45.792	40053	87%				
1602 Alto Amazonas	15.294	14050	92%				
1602 Datem Del Marañon	7.426	7130	96%				
1603 Loreto	7.264	6408	88%				
1604 Mariscal Ramon Castilla	7.169	6772	94%	27%	80%	90%	Cumple
1605 Requena	6.950	5849	84%				
1606 Ucayali	6.400	6271	98%				
1608 Putumayo	531	526	99%				
Total departamento	96.826	87059	90%				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico - FED

En el cuadro SII-07.1, se observa que el departamento de Loreto tiene registrado en el Padrón Nominal 96.826 niñas y niños < de 5 años; de los cuales el 90% cuenta con registro de la variable “Centro Poblado”. Superando la meta programada para la condición 1.

Verificación del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad con respecto a las niñas y niños de 1 año

Se verificó la relación entre niñas y niños menores de 12 meses y los de 01 año de edad, del padrón nominal; teniendo como resultado que el 75% son niñas y niños < de 12 meses en comparación al total de niños de 01 año de edad. Cabe precisar que el porcentaje alcanzado es inferior a la meta programada para la condición 1; tal cual se observa en el cuadro SII-07.2.

Cuadro SII-07.2: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses, respecto a las niñas y niños de 1 año.

Provincia	Niños < de 12 meses	Niños de 1 año	% < de 12 meses respecto a niños de 01 año	Basal	Meta	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 2
1601 Maynas	8.415	10.140	83%				
1602 Alto Amazonas	2.164	3.135	69%				
1602 Datem Del Marañon	895	1.194	75%				
1603 Loreto	730	1.379	53%				
1604 Mariscal Ramon Castilla	1.094	1.399	78%	28%	80%	75%	No cumple
1605 Requena	938	1.439	65%				
1606 Ucayali	689	1.251	55%				
1608 Putumayo	6	40	15%				
Total departamento	14,931	19,977	75%				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico - FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Como se observa en el cuadro SII-07.3, el compromiso no se cumple por no haberse alcanzado una de las dos condiciones que exige el compromiso.

Cuadro SII-07.3: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.

Condiciones del Criterio	Línea de Base	Meta	Resultado alcanzado en cada condición	Resultado alcanzado en el Compromiso
Condición 1: % niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal distrital.	27%	80%	90%	No cumple el compromiso
Condición 2: % menores de 12 meses respecto a las niñas y niños de 1 año	28%	80%	75%	

Elaboración: Equipo técnico - FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso SII-07.

Criterio SII-08:

Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.

Definición Operacional:

El 80% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Análisis del cumplimiento del criterio**Procedimiento de verificación**

Para la verificación del compromiso se utilizó los reportes que se generan en el Sistema de información del RENIEC, disponible en el siguiente enlace: <http://sisbi.reniec.gob.pe/wb-acceso-bi/login.htm>, que contiene información de los indicadores del convenio MEF-RENIEC-EUROPAN y que es accesible para usuarios autorizados del MIDIS.

Resultados y análisis

Paso 1: Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en los establecimientos de salud seleccionados (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

Paso 2: Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA del establecimiento.

Paso 3: Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA del establecimiento, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.

Cuadro SII08.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por establecimiento de salud (Julio 2015)

Nombre del Establecimiento con CNV y ORA instalados	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"	365	196
SAN LORENZO - NUCLEO BASE	26	13

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SII08.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento (Julio 2015)

DEPARTAMENTO	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad	% de Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
LORETO	391	209	53%

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED

NOTA. Para la verificación se constató que los datos del reporte obtenido el día 6 de agosto, tienen menor cantidad de registros que el día 7 de agosto, debido a los procesos de actualización de la información.

Conclusión

El Gobierno Regional no superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso SII-08.

Cuadro SII08.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-08

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
LORETO	4%	80%	51%	53%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED



Criterio SII-09:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 40% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento descrito en la ficha técnica:

Paso 1: Registro de Metas Físicas

Se determinó el número de EESS de los distritos de quintil 1 y2 de pobreza, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para Atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de EESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Julio.

Paso 2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. El cumplimiento de este criterio en el 100% de EESS, es requisito para evaluar el siguiente paso. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 21 de julio.

Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 períodos de



28 días previos a la verificación, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año. Los datos del HIS se obtienen con corte al mes de julio.

Paso 5: Personal disponible según producción registrada

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

Procedimiento de verificación: Se ha verificado con los datos del HIS en el periodo de la 4ta semana de abril a la 2da semana de julio

Sub Criterio 09.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos “Niñas/niños con vacuna completa” y “Gestante con APN reenfocada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro SII09.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1391 GOB. REG.LORETO RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	48		
870 SALUD LORETO	150	149	100.0%	99.6%
871 SALUD YURIMAGUAS	48	48		
TOTAL	246	245		

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 99.6% de establecimientos tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro SII09.1. El Puesto de Salud San José de Cochiquinas no registra datos de meta física en el sub producto “Niño < 1 año con vacuna completa”.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El Gobierno regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso SII-09.

Criterio SII-10:

Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición Operacional:

No menos del **90%** de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA del mes de 31 Julio	=	(Stock del mes de Junio)+(Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Julio).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso al 31 de Julio, se realizará con información de stock a Junio + distribución de Julio y el consumo promedio comprendidos desde Enero y Junio del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determinó dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determinó el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determinó la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, fueron entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Se determinó la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 5: A continuación, se estimó la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio (2 o más meses de DA).

Paso 6: Se da por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por establecimiento de salud.



- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

Cuadro SII-10.1: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio
453 G.R. DE LORETO	246	238	97%	133	123	92%	379	361	95%
0870 SALUD LORETO	150	148	99%	94	84	89%	244	232	95%
0871 SALUD YURIMAGUAS	48	48	100%	37	37	100%	85	85	100%
0872 HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	--	--	--	1	1	100%	1	1	100%
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	42	88%				48	42	88%
1407 HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	--	--	--	1	1	100%	1	1	100%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-10.2: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Meta alcanzada 31 de Julio 2015
76%	90%	97%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el anexo Nº 02, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida; por lo tanto el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso SII-10.

Criterio SII-11:

Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del **60%** o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del **85%** de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.

- Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.

Análisis del cumplimiento del criterio**Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso, el Gobierno Regional cargó en el Repositorio Digital de información del MIDIS³, los archivos digitales que a continuación se detalla:

7 archivo(s) encontrado(s).		Detalles	Ver
	BD_HIS_DRSLORETO_15062015 BASE DE INFORMACIÓN HIS1 Y HIS2, ACUMULADO LORETO 2015	Fecha Publicación: 15/07/2015 Categoría: BD Pública Versión Actual: 001	Ver
	BD_HIS_DRSLORETO_15072015 BASE DE INFORMACIÓN HIS1 Y HIS2 LORETO, ACUMULADO REGIONAL	Fecha Publicación: 15/07/2015 Categoría: BD Pública Versión Actual: 001	Ver
	BD_HIS_DRSLORETO_05072015 REPORTE ACUMULADO HIS1 Y HIS2 LORETO - JULIO - 2015 REGION LORETO	Fecha Publicación: 15/07/2015 Categoría: BD Pública Versión Actual: 002	Ver
	BD_HIS_DRSLORETO_15062015 BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN HIS1 Y HIS2 LORETO	Fecha Publicación: 15/06/2015 Categoría: BD Pública Versión Actual: 001	Ver
	BD_HIS_DRSLORETO_05062015 BASE HIS LORETO HIS1 Y HIS2	Fecha Publicación: 05/06/2015 Categoría: BD Pública Versión Actual: 001	Ver
	BD_HIS_GRLORETO_15052015 ENERO DE INFORMACIÓN HIS 15 DE ABRIL 2015, SE ADJUNTA EL HIS2 + HIS2 LORETO	Fecha Publicación: 15/05/2015 Categoría: BD Pública Versión Actual: 002	Ver
	BD_HIS_GRLORETO_05052015 SE ADJUNTA ARCHIVOS ENCRYPTADOS DE HIS1, HIS1_GRL, HIS2, HIS2_GRL PARA EL HIS2 LORETO, UNIDAD 15 REG	Fecha Publicación: 05/05/2015 Categoría: BD Pública Versión Actual: 002	Ver

³ El acceso al Repositorio digital de información del MIDIS, es por usuario registrado, para ello se solicitará datos de un responsable por Gobierno Regional o Diresa. La carga de datos se realizará usando un procedimiento estándar que será remitido a los responsables (usuarios) identificados.



Procedimiento de verificación

Paso 1: A partir de la base de datos cargada por el Gobierno regional, se elabora un reporte del porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con información de sus atenciones a la fecha de corte (5 días y 15 días del mes siguiente de su obtención).

Cuadro SII-11.1: Establecimientos de salud en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza

Departamento	# EESS en distritos Q1-Q2
LORETO	246

Fuente: RENAES
Elaboración: Equipo Técnico FED.

Cuadro SII-11.2: EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
214	228	201	218	223	227

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.
Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Con los datos remitidos el día 15, se elabora un reporte de producción por establecimiento de salud.

Cuadro SII-11.3: Atenciones registradas en HIS por fecha de envío

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
118,866	130,501	122,539	177,256	105,608	141,959

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.
Elaboración: Equipo Técnico FED.

Resultados y análisis

El Gobierno regional remitió las bases de datos en los plazos establecidos, durante los meses de mayo, junio y julio del 2015.

Cuadro SII-11.4: Porcentaje de EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones

Meta	Envío	Nivel de cumplimiento Verificación FED		Resultado por mes	Conclusión
		87%	82%		
60%	5 días	91%	Cumple	Cumple	Cumple
		93%	Cumple		
		89%	Cumple		
		92%	Cumple		
85%	15 días	89%	Cumple		
		92%	Cumple		

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.
Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión

De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional alcanzó la meta pactada y en ese sentido, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso SII-11.



Criterio SII-12:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 34 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.

Procedimiento de verificación: el procedimiento de verificación establecido es el siguiente:

Paso 1: Se verifica la implementación del sistema de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Salud. En este sentido, el MINSA a través de la Oficina General de Estadística (OGEI), identifica los establecimientos de salud de categoría I-3 y I-4 donde se implementará el sistema HIS-MINSA, en coordinación con los Gobiernos Regionales. Asimismo, brinda la asistencia técnica y soporte para su cumplimiento.

Paso 2: Se verifica la actividad del HIS-MINSA, durante el último mes previo a la verificación del compromiso, mediante el análisis de los reportes de las atenciones que registra el sistema.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso SII-12*, debido a las razones expuestas en el Informe N° 001-2015-JE-DG-OGEI/MINSA, que se adjunta al Oficio N° 409 -2015-DVM-SP/MINSA remito por el Viceministerio de Salud Pública.



Criterio SII-13:

El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con plan de distribución de insumos y medicamentos para el 100% de sus EESS y con programación presupuestal certificada para cubrir al menos el 30% del monto total estimado.

Se verificará:

- Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud.
- Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF.

Criterios establecidos:

Paso 1: Plan de distribución regional de insumos y medicamentos.

Paso 2: Requerimiento y programación para la ejecución del Plan de Distribución (Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el aplicativo de la DARES).

Paso 3: Programación presupuestal certificada que permita cubrir el 30% o más del costo total estimado para la compra de combustible y el 30% o más del costo total estimado para contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

Para el cumplimiento del Criterio SII-13, es preciso haber implementado todos los pasos, según los procedimientos que describen la ficha técnica para el cumplimiento del compromiso de gestión nivel 2.

Procedimiento de verificación:

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por la DARES – MINSA. Para efectos de la certificación presupuestal se constató con los datos del SIAF- MEF al 31 de julio, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 13.1 (Paso 1): Verificación del Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.2 (Paso 2): Verificación del requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, a través de la constatación del número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo aplicativo de la DARES. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.3 (Paso 3): Verificación de la existencia de la programación presupuestal certificada que permita cubrir el 50% o más del costo total estimado para la compra de combustible y el 50% o más del costo total estimado para contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales. Fuente de información SIAF –MEF al 31 de julio 2015.



Según el informe de DARES MINSA, El Gobierno regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.1, por tanto cumple con el sub criterio SII 13.1 y SII 13.2.

Cuadro SII 13.1: Plan de distribución de insumos y medicamentos, y programación en el registro PAC - DARES MINSA

Criterio	Verificación	Cumplimiento condición 1
Sub criterio SII 13.1		
Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución	Cuenta con el Plan, sólo programa el 100% de los EE.SS. El costo total indica S/. 1.227,280 nuevos soles	Cumple
Sub criterio SII 13.2		
Requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo módulo en la web DARES “Registro de PAC”.	S/. 1.433.104 nuevos soles	Cumple

Fuente de información: Informe DARES MINSA

Según los reportes del SIAF – MEF, El Gobierno regional ha cumplido con la meta establecida en el sub criterio SII 13.3, en relación al presupuesto total de El Gobierno regional en la función salud, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.2.

Cuadro SII 13.2: Programación de la Certificación Presupuestal

Detalle de específicas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	PIM regional función salud	Certificación Presupuestal	% Certificación en relación presupuesto asignado al Plan	Meta programada	Cumplimiento condición 2
2.3. 2 7.11 2	1.248.983	666.755	54,3%	30%		
	1.227.280					
2.3. 1 3. 1 1	7.078.201	6.076.602	85,85%	30%		Cumple

Fuente: Informe DARES MINSA (*) - SIAF MEF

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso SII-13.

Criterio SII-14:

Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.

Procedimiento de verificación

La verificación de este compromiso se realizó a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, en ella se evidenció la publicación de los reportes relacionados a los compromisos de gestión establecidos en el Convenio. La periodicidad establecida fue de al menos 2 meses previos a la fecha de evaluación, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 14.1 (Paso 1): Verificación en el reporte (base de datos) de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN, con las siguientes variables:

- Establecimiento de salud y categoría
- Grupo, Clase, familia e ítem priorizado
- Estado de conservación: Bueno, regular, malo, muy malo, nuevo

Sub criterio SII 14.1 (Paso 2): Verificación del reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales, considerando: La distribución del recurso y el % del gasto respecto al PIM en bienes y servicios por UE de la específica de gasto 2.3.2.7.11.2, identificando de esta manera el gasto destinado al transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

De acuerdo al informe físico remitido por el Gobierno Regional, en el hipervínculo <http://www.regionloreto.gob.pe/fondo-de-estimulo-al-desempeno-y-logro-de-resultados-sociales/>, se constató la existencia de reportes de información publicada hasta el mes de julio 2015, identificando los siguientes resultados.

Según la información registrada en el reporte “Disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN”, no señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.1, por tanto no cumple con el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.1: Reporte de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación.	Sólo se ha encontrado un reporte al mes de junio	el GR debe procesar, elaborar y difundir reportes mensuales	No cumple
El reporte contiene la variable de datos del EE.SS.	Registra la descripción, categoría y código Renaes del EE.SS	Cumple	
El reporte contiene la variable de equipos, cantidad de ítem, clasifica por grupo y por producto del Programa Presupuestal	Detalla la cantidad de ítem de los equipos priorizados, clasifica por grupo y por producto del PP.	Cumple	



Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
El reporte contiene la variable del estado de conservación del equipo	Los reportes refieren el estado de conservación de los equipos	Cumple	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada en el reporte “ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales”, no señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.2, por tanto no cumple con el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.2: Reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 2
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Se ha encontrado reportes al 11 de junio y 30 de julio. Ejecución de presupuestal en transporte y traslado de carga, bienes y materiales.	Cumple	
El reporte contiene la variable de distribución del PIM por UE, genérica ByS, por toda fuente de financiamiento y con el detalle de E.G.	No detalla la distribución del presupuesto (PIM) por UE, genérica ByS y por E.G.	No cumple	No Cumple
El reporte contiene la variable del % del gasto por UE, en la genérica ByS, por toda FF a nivel de detalle de específica de gasto (2.3.2.7.11.2)	El reporte señala las variables establecidas	Cumple	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso SII-14.

Criterio EII-01:

Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Definición Operacional:

No menos del 85% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:

- SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor
- Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los distritos de quintil 1 y 2 que registran:

En el SIAGIE

- Al menos un alumno en la nómina de matrícula
- Al menos un parente, madre o tutor registrado
- El número de aulas
- El número de secciones

En el NEXUS

- Al menos un docente en la tabla de docentes
- Al menos un director en la nómina de matrícula

Denominador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programas Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: A partir de la tabla de parente madre o tutor se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total parente, madre o tutor y el total de secciones por IE.

Paso 3: A la base de datos obtenida en el paso 2, se unió el dato del número de alumnos por IE.

Paso 4: A continuación, se unió con la tabla de aulas y secciones, añadiendo el dato del número de aulas y secciones por IE, ésta base de datos se unió con el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.



Paso 5: A partir de la base de datos del NEXUS se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total de datos de docentes y director por IE. Esta data se unió a la base de datos generada en el Paso 4.

Paso 6:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “padre, madre o tutor” igual a 1 si en la IE o el programa hay 1 o más padre, madre o tutor registrados
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más secciones registradas.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más docentes registrados
- Se creó la variable “director” igual a 1 si en la IE o programa está registrado el director.

Paso 7: Se creó la variable “cumple” igual a 1 si las 6 variables generadas en el Paso 6 son igual a 1.

Paso 8: Finalmente, se calculó el porcentaje de IIEE y programas que “cumplen” con el criterio, respecto al total existente en los distritos de quintil 1 y 2.

En el Cuadro EII-01.1, se puede observar el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas por UGEL, del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil y quintil 2 de Loreto, que han registrado datos de: aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

UGEL	Total de IIEE	Datos registrados					
		% Docentes	% Directores	% Alumnos	% Padres, Madres o Tutores	% Secciones	% Aulas
Alto Amazonas - San Lorenzo	143	99%	86%	99%	99%	99%	99%
Alto Amazonas - Yurimaguas	88	98%	89%	99%	99%	100%	100%
Loreto - Nauta	101	91%	91%	100%	100%	100%	100%
Maynas	151	98%	92%	99%	99%	100%	100%
Putumayo	13	100%	77%	100%	100%	100%	100%
Ramón Castilla - Caballococha	108	97%	94%	100%	100%	100%	100%
Requena	111	93%	91%	99%	99%	100%	100%
Ucayali - Contamana	71	93%	89%	100%	100%	100%	100%
Total general	786	96%	90%	99%	99%	100%	100%

Fuente: SIAGIE y NEXUS– MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento en el registro de datos de las 06 variables (Docentes, directores, alumnos, padres, madres o tutores, secciones y aulas) del compromiso EII-01 a nivel de UGEL. Se observa que 04 UGEL alcanzaron o superaron la meta (Alto Amazonas-Yurimaguas, Maynas, Ramón Castilla-Caballo Cocha y Ucayali-Contamana) y 04 UGEL (Alto Amazonas-San Lorenzo, Loreto-Nauta, Putumayo y Requena) no alcanzaron la meta.

Cuadro EII-01.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	84%
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas	88%
UGEL Loreto - Nauta	84%
UGEL Maynas	91%
UGEL Putumayo	77%
UGEL Ramon Castilla - Caballococha	91%
UGEL Requena	83%
UGEL Ucayali - Contamana	85%
Total general	86%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el Cuadro EII-01.3, el 86% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional de Loreto, cuenta con los datos registrados en el SIAGIE de: aulas, secciones, alumnos matriculados y padres, madres o tutor y en el NEXUS: docentes y directores.

Cuadro EII-01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
53%	85%	86%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso EII-01.

Criterio EII-02:

IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

No menos del 94% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 que registran al menos un alumno en la nómina de matrícula del SIAGIE

Denominador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: En el Padrón del Censo Escolar se seleccionó los PRONOEI y se guarda una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programa Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el paso 1 se combinó con la base de datos del paso 2, añadiendo el número de alumnos por programa educativo no escolarizado y se eliminaron aquellos servicios que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el cuadro EII-02.1, se puede observar que todas las UGEL superaron la meta, alcanzando el 100% en el resultado de este compromiso.

Cuadro EII-02.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	100%
UGEL Maynas	100%
UGEL Ramón Castilla - Caballococha	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el cuadro EII-02.2, el 100% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Loreto, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Cuadro EII-02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
90%	94%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso EII-02.



Criterio EII-03:

Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.

Definición Operacional:

90% del presupuesto requerido para el pago de propinas de promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Del Padrón de IIEE se identificó el número total de PRONOEI que existen en El Gobierno regional y se asume que en cada PRONOEI se tiene una promotora.

Paso 2: Se multiplicó el número de promotoras por el monto de la propina que les corresponde recibir y por 10 (que son los meses que deben estar contratadas). El resultado de esto es el monto que debería invertirse en pago de propinas en toda El Gobierno regional en el año.

Paso 3: El día 30 de abril se consultó el SIAF y se verificó el monto certificado para propinas de promotoras. Este monto fue verificado en la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
- Genérica: 23 Bienes y servicios
- Sub-genérica: 2 Contratación de servicios
- Detalle de sub-genérica: Servicios profesionales y técnicos
- Específica: 5 Practicantes sesigristas y similares
- Detalle de específica: 4 Animadoras y alfabetizadoras

Paso 4: Se dividió el monto obtenido en el paso 3 entre el obtenido en el paso 2. Esto nos dio el porcentaje de presupuesto requerido para pago de propinas de promotoras que ha sido certificado al 30 de abril.

Asimismo, se tomó en cuenta para el cálculo de este compromiso el incremento de propinas regulado según D.S. 030 – 2015 – EF, tomando en cuenta la lista de PRONOEI Rurales que recibieron el incremento de propina.

En el Cuadro EII-03.1 se observa que El Gobierno regional certificó el 86% del presupuesto requerido para el pago de propinas de las promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR de El Gobierno regional. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Loreto, que es de 90%.

Cuadro EII-03.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	90%	86%

Fuente: SIAF - MEF

Elaboración: Equipo Técnico FED

**Conclusión:**

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso EII-03.



Criterio EII-04:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de **90%** de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este compromiso, no menos del **95%** de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 30 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Loreto, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Loreto:

El Gobierno Regional de Loreto envió una base de datos que consolida los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo) así como las copias escaneadas de los actos resolutivos con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1:

Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Loreto

Paso 2:

Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3:

Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4:

Se cruzó esta base de datos con la base de datos en Excel enviada por El Gobierno regional a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 30 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Loreto alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	90%	79%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Loreto

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida para este compromiso. Por lo tanto el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso EII-04.



Criterio EII-05:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

- **Condición 1:** 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.
- **Condición 2:** 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Loreto, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Loreto:

El Gobierno Regional de Loreto envió una base de datos por cada UGEL, mas no una base de datos que consolide toda la información regional. Descartando estas dificultades se logró unir las bases de datos y verificar la información utilizando los DNI de cada promotora registrada así como las copias escaneadas de las resoluciones directorales con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso EII05, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición 1	90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	100%	Cumple la condición 1
-------------	--	------	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Dado que el Gobierno Regional de Loreto, cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio EII05. Para esto se cruza la base de datos de promotoras de las IIEE no

escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, con la base de datos enviada por el gobierno regional.

Como podemos ver en el cuadro EII-05.1 el 93% de Promotoras en de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, figuran en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 30 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

Cuadro EII-05.1 Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	90%	93%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Loreto cumplió con la Condición 1 del compromiso y superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso EII-05.



Criterio EII-06:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

Definición Operacional:

No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII-06.1 se observa que el 67% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Loreto cumplieron con el criterio EII-06 al 30 de marzo del 2015. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Loreto, que es de 87%.

Cuadro EII-06.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Marzo 2015
67%	87%	67%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII06.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII06 por UGEL. Se observa a la UGEL Maynas (0%) es la que alcanzó el porcentaje más bajo.

Cuadro EII06.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	94%
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas	42%
UGEL Loreto - Nauta	94%
UGEL Maynas	0%
UGEL Putumayo	95%

UGEL	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015
UGEL Ramón Castilla - Caballococha	85%
UGEL Requena	98%
UGEL Ucayalí - Contamana	71%
Fuente: SIGMA 2 – MINEDU	
Elaboración: Equipo Técnico FED	

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso EII06.



Criterio EII-07:

Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.

Definición Operacional:

No menos de 75% del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos del SIAF se consultó, al día 30 de abril, la ejecución a nivel de devengado de la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
- Actividad: 5003136 Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de Educación Básica Regular

Paso 2: Se dividió el monto devengado en la cadena presupuestal identificada en el Paso 1 entre el PIA de la misma cadena presupuestal para determinar el porcentaje de ejecución para la compra y distribución del material fungible al 30 de abril.

En el Cuadro EII-07.1 se observa que se ejecutó el 74% del presupuesto requerido para la compra y distribución de material fungible, según lo programado en el PIA para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Loreto, que es de 75%.

Cuadro EII-07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	75%	74%

Fuente: PIA – SIAF
Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso EII-07.*



Criterio EII-08:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

No menos del 98% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta las variables que el propio sistema elimina de manera automática, como por ejemplo: formación profesional que de ser la opción: SIN FORMACIÓN se anulan automáticamente las variables vinculadas a estos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” será igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 2: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII-08.1 se observa que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Loreto cumplió con el criterio EII-08. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida, que es de 98%.

Cuadro EII-08.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
100%	98%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro EII-08.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII-08 por UGEL y se tiene que todas ellas tienen un nivel de cumplimiento de 100%.

Cuadro EII-08.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	100%
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas	100%
UGEL Loreto - Nauta	100%
UGEL Ramón Castilla - Caballococha	100%
UGEL Requena	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso EII-08.



Criterio EII-09:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta los protocolos diferenciados: ESCOLARIZADOS y NO ESCOLARIZADOS, siendo el criterio de evaluación como sigue:

- **ESCOLARIZADOS:** 4 visita en aula (incluida la diagnóstica), 4 micro taller y 1 taller de actualización docente.
- **NO ESCOLARIZADOS:** 1 visita en aula, 1 micro taller.

El plazo de registro será tomado en cuenta hasta el 30 de julio

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (en IIEE escolarizadas 4 visitas en aula incluida la diagnóstica, 4 micro taller y 1 taller de actualización docente y en IIEE no escolarizadas 1 visita en aula y 1 micro taller).

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si el número de visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro EII-09.1, el 89% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Loreto cumplió con el criterio EII-09. La meta establecida para este criterio era de 95%.

Cuadro EII-09.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
100%	95%	89%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII9.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Loreto - Nauta con 46%.

Cuadro EII-09.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	100%
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas	100%
UGEL Loreto - Nauta	46%
UGEL Ramón Castilla - Caballococha	100%
UGEL Requena	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso EII-09.



Criterio EII-10:

Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de mayo 2015.

Definición Operacional:

30% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó el registro con los datos solicitados para los integrantes de cada uno de los comités (mantenimiento y veedor) en el sistema WASICHAY al 15 de Mayo 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro del comité veedor y comité de mantenimiento, por parte de las IIEE del II ciclo de Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza del 2015. La fecha de corte para la verificación ha sido el 15 de mayo del 2015.

En el cuadro EII-10.1, se puede observar el porcentaje de registro del comité veedor y comité de mantenimiento por parte de las IIEE del II ciclo de EBR en cada una de las UGEL de Loreto. De las 08 UGEL; 05 superaron la meta (Alto Amazonas-San Lorenzo, Alto Amazonas- Yurimaguas, Loreto-Nauta, Ramón Castilla-Caballococha y Requena) y 03 UGEL no alcanzaron la meta (Maynas, Putumayo y Ucayali-Contamana).

Cuadro EII-10.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	60%
UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas	51%
UGEL Loreto - Nauta	40%
UGEL Maynas	5%
UGEL Putumayo	20%
UGEL Ramon Castilla - Caballococha	100%
UGEL Requena	67%
UGEL Ucayali - Contamana	27%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el cuadro EII-10.2, el 43% de IIEE escolarizadas del ciclo II de educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo de locales escolares, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EII-10.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 15 de Mayo 2015
ND	30%	43%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Loreto si ha cumplido el compromiso EII-10.



Criterio EII-11:

IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Definición Operacional:

40% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75% en el sistema WASICHAY al 30 de julio 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75%, con fecha de corte al 30 de julio del 2015.

En el cuadro EII-11.1, se puede observar el porcentaje de registro de los gastos al 75% por los responsables de mantenimiento preventivo de locales escolares en el ámbito de cada una de las UGEL de El Gobierno regional Loreto.

Cuadro EII-11.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL ALTO AMAZONAS-SAN LORENZO	25%
UGEL ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	1%
UGEL LORETO - NAUTA	0%
UGEL MAYNAS	1%
UGEL PUTUMAYO	0%
UGEL RAMÓN CASTILLA-CABALLOCCHA	14%
UGEL REQUENA	38%
UGEL UCAYALI-CONTAMANA	8%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro EII-11.2, el 12% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75% en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.



Cuadro EII-11.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	40%	12%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Loreto no ha cumplido el compromiso EII-11.



Criterio AII-01:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Definición Operacional:

No menos de 53 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Loreto

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Loreto la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – NED Loreto".- el mismo que contaba con un total de 66 registros (filas) y 14 campos (columnas).
- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Loreto".- el mismo que contaba con un total de 488 registros (filas) y 07 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural".
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Loreto

El Gobierno Regional de Loreto remitió 01 CD cuyo contenido se describe a continuación:

- ANEXO VIVIENDA- AGUA JULIO 2015.Doc.

Además en físico remitió lo siguiente:

Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Loreto (Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento)

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Loreto se identifica en el CD que:

1. Se ha verificado una lista de 14 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes en igual número se les ha aplicado una encuesta que han sido digitadas en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

1. Justificación de la intervención
2. Planificación para el levantamiento de la información

Ámbito de intervención

Equipo de campo responsable de la aplicación de Encuestas

Capacitación



- Definición de rutas
- Presupuesto
- Cronograma de trabajo
- 3. Trabajo de campo
 - Tiempo de duración de la aplicación de la encuesta
 - Monto Promedio por encuesta
 - Control de calidad de la información recogida
 - Digitación de Encuestas en Aplicativo web del Ministerio De Vivienda Construcción Y Saneamiento (MVCS)
- 4. Resultados generales
- 5. Archivo fotográfico

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar lo siguiente:

Cuadro AII01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de julio 2015
ND	53	53

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo web con un corte al 31 de julio de 2015.

Cuadro AII01.2: Resumen del aplicativo web

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE ENCUESTAS
LORETO	NAUTA	4
MAYNAS	MAZAN	21
REQUENA	ALTO TAPICHE	8
	MAQUIA	1
	REQUENA	11
	SOPLIN	6
	TAPICHE	2
	TOTAL	53

Fuente: Aplicativo Web MVCS

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Loreto sí ha cumplido el compromiso AII-01

IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Loreto cumplió con 15 de los 26 compromisos establecidos para el Nivel 2. De estos compromisos cumplidos, 09 están vinculados a los servicios de salud, 05 a los servicios de educación y 01 al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Loreto no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 2, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 2 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 3'750,000
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 2, el Gobierno Regional de Loreto da cuenta avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud, de educación y de agua.



V. RECOMENDACIONES

1. Afianzar procesos de registro patrimonial, programación operativa y ejecución presupuestal para la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, para la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal en los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en general El Gobierno regional, a fin de mejorar estos servicios.
2. Mejorar la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y Modulo de control de Pago de Planillas (MCPP –SIAF).
3. Establecer un mecanismo de seguimiento y asistencia técnica del Sistema de Registro de Nacimientos en Línea, que asegure un adecuado de registro, generación y baja de usuarios, conectividad, entre otros.
4. Establecer acciones que permitan la mejora continua de la calidad y oportunidad del registro de prestaciones de los diferentes sistemas tales como: Fichas Únicas de Atención en Salud (FUAS), HIS, entre otras.
5. Garantizar en forma sostenida una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en los establecimientos de salud, para lo cual realizar el seguimiento permanente de la distribución, consumo y stock en los establecimientos de salud y almacenes de medicamentos, a fin de mejorar las coberturas de suplementación con multimicronutrientes.
6. Afianzar procesos de programación operativa, ejecución presupuestal y procesos logísticos vinculados a la disponibilidad oportuna de docentes, promotoras y distribución de cuadernos de trabajo en instituciones educativas de nivel inicial públicas de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en toda El Gobierno regional, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo del nivel inicial brindado en el marco de la estrategia del buen inicio del año escolar.
7. Consolidar el cumplimiento oportuno del protocolo de acompañamiento a docentes y promotoras, así como el ordenamiento de la información, que favorece la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico y con ello en la calidad del servicio educativo brindado a niñas y niños del nivel inicial.
8. Continuar apoyando el ordenamiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que favorece la toma de decisiones para la programación e implementación de acciones que beneficien la calidad de servicio educativo a los niños y niñas del nivel inicial.
9. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en El Gobierno regional, tales como Sello Municipal, Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ROMAS DIT, entre otros.

ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de Loreto al FED

a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Loreto: 59 páginas (folder).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Loreto (Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento): 25 páginas (anillado).
- Anexos Informe Final 01. Compromiso EII-01; EII-02; EII-03; EII-04: 504 páginas (archivador).
- Anexos Informe Final 02. Compromiso EII-05: 162 páginas (archivador).
- Anexos Informe Final 03. Compromiso EII-06: 348 páginas (archivador).
- Anexos Informe Final 04. Compromiso EII-07 UUEE300: 442 páginas (archivador).
- Anexos Informe Final 05. Compromiso EII-07 UUEE301: 364 páginas (archivador).
- Anexos Informe Final 06. Compromiso EII-07 UUEE301-2: 449 páginas (archivador).
- Anexos Informe Final 07. Compromiso EII-07 UUEE302: 238 páginas (archivador).
- Anexos Informe Final 08. Compromiso EII-07 UUEE303: 276 páginas (archivador).
- Anexos Informe Final 09. Compromiso EII-07 UUEE304; UUEE305; UUEE306: 267 páginas (archivador).
- Anexos Informe Final 10. Compromiso EII-08, EII-09, EII-10,EII-11: 223 páginas (archivador)

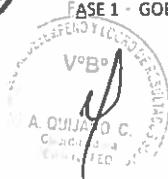
b) Información en digital**CD1 Loreto - Rotulado: "Región Loreto FED 2015"**

- SECTOR EDUCACIÓN – GRL
 - COMPROMISO FED EII-01 – EDUCACIÓN
 - EII-1 - CONSOLIDADO NEXUS
 - Compromiso EII - 01 - Nexus.xlsx
 - EII-1 - CONSOLIDADO SIAGIE
 - E300_MAYNAS_SIAGIE: 150 archivos
 - E300_PUTUMAYO_SIAGIE: 13 archivos
 - E301_YURIMAGUAS_SIAGIE: 19 archivos
 - E302_CONTAMANA_SIAGIE: 36 archivos
 - E303_MRAMONCASTILLA_SIAGIE: 4 archivos
 - E304_REQUENA_SIAGIE: 1 archivo
 - E305_NAUTA_SIAGIE: 28 archivos
 - E306_DATEM_SIAGIE: 140 archivos, 13 carpetas
 - E-300 - Documentos Escaneados de Observaciones.pdf
 - E-302 - Documentos Escaneados de Observaciones.doc
 - E-305 - Documentos Escaneados de Observaciones_001.pdf
 - E-305 - Documentos Escaneados de Observaciones_002.pdf
 - OBSERVACIONES SIAGIE - NEXUS.docx
 - COMPROMISO FED EII-02 – EDUCACIÓN
 - E-300 - SIAGIE PRONOEI
 - E-300 - SIAGIE SEMILLITA 1 .docx
 - E-300 - SIAGIE SEMILLITA 2 .docx



- E-300 - SIAGIE SEMILLITA 3 .docx
- E-300 - SIAGIE SEMILLITA 4 .docx
- E-300 - SIAGIE SEMILLITA 5 .docx
- E-300 - SIAGIE SEMILLITA 6.docx
- E-300 - SIAGIE SEMILLITA 7 .docx
- E-300 - SIAGIE SEMILLITA 8.docx
- E-303 - SIAGIE PRNOEI
 - E-303 - SIAGIE PRNOEIS.docx
- E-306 - SIAGIE PRNOEI
 - AP-42496942-PUERTO LIBRE.jpg
 - AP-44250818-KATIRNAENTSA.jpg
 - AP-44409096-BOCA DEL CAHUAPANAS.jpg
 - AP-45140190-PANDORA.jpg
 - AP-45408366-SANTA ROSA DEL MORONA.jpg
 - AP-45825065-SANTA ROSA DEL ARIPARI.jpg
 - AP-45836571-28 DE JULIO.jpg
 - AP-47651701-PUERTO LUZ.jpg
 - AP-47756901-TIGREYACU.jpg
 - AP-47782559-SUWAENTSA.jpg
 - AP-48590500-CHAYAT.jpg
 - AP-48606643-WASUM.jpg
 - AP-48606772-CAPERNAUM.jpg
 - AP-62954815-KASIMIRO.jpg
 - AP-70068905-PUERTO GERMN.jpg
 - AP-73906141-LOS ANGELES.jpg
 - AP-74472077-KUJI.jpg
 - AP-74604430-NAKAKUY.jpg
 - AP-77145448-MIRAFLORES.jpg
 - AP-80591785-UNGURAHUI.jpg
- E02 Matricula PRNOEI Loreto_Siagie Validados.xls
- COMPROMISO FED EII-03 – EDUCACIÓN
 - UUEE_301_ALTO_AMAZONAS
 - ANEXO PRNOEI 2015 - ALTO AMAZONAS.xls
 - UUEE_302_UCAYALI_CONTAMANA (carpeta vacía)
 - UUEE_303_RAMÓN_CASTILLA (carpeta vacía)
 - UUEE_304_REQUNA (carpeta vacía)
 - UUEE_305_LORETO_NAUTA (carpeta vacía)
 - UUEE_306_DATEM (carpeta vacía)
 - UUEE300_DR_Maynas_Putumayo
 - CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 214.pdf
 - PIA AÑO FISCAL 2015.pdf
- COMPROMISO FED EII-04 – EDUCACIÓN
 - Scaneo_res_Com_04
 - Ugel_Alto_Amazonas: 16 archivos
 - Ugel_Datem: 509 archivos
 - Ugel_Loreto_Nauta: 1 archivo
 - Ugel_Maynas: 1 archivo
 - Ugel_Putumayo: 2 archivos
 - Ugel_Ramon_Castilla: 1 archivo
 - Ugel_Requena: 1 archivo

- Ugel_Ucayali_Contamana: 7 archivos
- compromiso 04.xlsx
- COMPROMISO FED EII-05 – EDUCACIÓN
 - UUEE_300
 - E300_RD_MAYNAS_NAPO: 1 archivo
 - CERT_PRES_214.pdf
 - PIA AÑO FISCAL 2015.pdf
 - PROMOTORAS_E300.xlsx
 - RD_001262_28042015_NE.pdf
 - RD_001267_29042015.pdf
 - RD_002293_25022015_NE.pdf
 - RD_004152_07042015_NO.pdf
 - RD_004153_07042015_NO.pdf
 - RD_004154_07042015_NO.pdf
 - RD_004155_07042015_NO.pdf
 - RD_004156_07042015_NO.pdf
 - RD_004157_07042015_NO.pdf
 - RD_004158_07042015_NO.pdf
 - RDR_001289_29042015.pdf
 - RDR_001290_29042015.pdf
 - RDR_001291_29042015.pdf
 - RDR_001292_29042015.pdf
 - RDR_001293_29042015.pdf
 - RDR_001294_29042015.pdf
 - RDR_001295_29042015.pdf
 - RDR_001296_29042015.pdf
 - RDR_001297_29042015.pdf
 - UUEE_303
 - E303 RD PEVAS: 4 archivos
 - E303 RD RAMON CASTILLA: 4 archivos
 - E303 RD SAN PABLO: 4 archivos
 - PROMOTORAS IIIE NE II CICLO - 1 Y 2 QUINTIL - E303.xlsx
 - UUEE_306
 - E306 RD DATEM DEL MARAÑON: 1 archivo
 - PROMOTORAS_E306.xlsx
- COMPROMISO FED EII-06 – EDUCACIÓN
 - UUEE_300_DR_Maynas_Putumayo (carpeta vacía)
 - UUEE_301_ALTO_AMAZONAS (carpeta vacía)
 - UUEE_302_UCAYALI_CONTAMANA (carpeta vacía)
 - UUEE_303_RAMÓN_CASTILLA
 - Cuaderno de Trabajo por Distrito Sigma: 2 archivos
 - COMPROMISO 06.pdf
 - UUEE_304_REQUENA
 - REPORTE SIGMA II CICLO.csv
 - UUEE_305_LORETO_NAUTA
 - Distrito Parinari: 22 archivos
 - Distrito- Tigre: 23 archivos
 - Distrito- Urarinas: 36 archivos
 - Distrito-Trompeteros: 25 archivos
 - pantallazo cuaderno inicial.doc



- UUEE_306_DATEM
 - cuadro de distribución de materiales educativos.pdf
- COMPROMISO FED EII-07 – EDUCACIÓN
 - UUEE_300 - DR_Maynas_Putumayo
 - Actas: 15 archivos, 5 carpetas
 - UUEE_301_ALTO_AMAZONAS
 - inicial actas: 13 archivos
 - MATERIAL FUNGIBLE: 11 archivos
 - sigma_reporte_Adquisición_de_materiales_28_07_2015.xls
 - UUEE_302_UCAYALI_CONTAMANA
 - CRITERIO EII-07: 3 archivos
 - ANEXO 1 Ucayali Contamana.pdf
 - ANEXO 2 Ucayali Contamana.docx
 - PECOSA SARAYACU3.doc
 - PECOSA VARGAS 1.doc
 - PECOSAS SARAYCU4.doc
 - PECOSAS PADRE MARQUEZ.doc
 - PECOSAS VARIAS.doc
 - PECOSAS VEGAS GUERRA2.doc
 - UUEE_303_RAMÓN_CASTILLA
 - Material Fungible por Distrito SIGMA: 3 archivos
 - Acta de Entrega 1.pdf
 - Acta de Entrega 2.pdf
 - Acta de Entrega 3.pdf
 - CERTIFICACIONES MATERIAL FUNGIBLE 2015.pdf
 - compra de material fungible nivel inicial.pdf
 - UUEE_304_REQUENA
 - DEVENGADO COMPRA DIST-MAT-FUNGIBLE-2015.pdf
 - UUEE_305_LORETO_NAUTA
 - Esan Material Fungible: 8 archivos
 - Base de Datos de SIGMA 2.xlsx
 - CMPROBANTE DE PAGO.pdf
 - Compra de Materiales Fungibles UE305EN.docx
 - Compromiso y Devengado Materiales Fungibles UE305EN.docx
 - contrato.pdf
 - Ejecucion Devengado Mat. Fungibles UE305-LN.pdf
 - FACTURA.pdf
 - ORDEN DE COMPROBANTE.pdf
 - PANTALLAZO COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE.docx
 - SERTIFICACION.pdf
 - UUEE_306_DATEM
 - 1 pecosas material fungible 2015 - Datem del Marañón.pdf
 - 2 pecosas material fungible 2015 - Datem del Marañón.pdf
 - 3 pecosas material fungible 2015 - Datem del Marañón.pdf
 - 4 pecosas material fungible 2015 - Datem del Marañón.pdf
 - Anexo 3 Base de datos SIAF (Certificación al 30 de Abril 2015).pdf
 - base de datos del sigma II - de materiales.pdf
 - Cet. Pres. Ord. Comp. y Facturas de compra.pdf
 - Comprob. de pago de las adquisiciones.pdf

- Cuadro de distribucion de materiales funjibles.pdf
- solicitud de certificacion presupuestal y requerimientos.pdf
- COMPROMISO FED EII-08 – EDUCACIÓN
 - Comp_EII_08_Consolidado_Reg.pdf
- COMPROMISO FED EII-09 – EDUCACIÓN
 - Comp_EII_09_Cons_Reg.pdf
- SECTOR SALUD – GRL
 - Compromiso S-II 02
 - BD_HIS1_GRLoreto_17072015.rar
 - BD_HISA_GRLoreto_17072015.rar
 - m_personal_GRLoreto_17072015.rar
 - Relacion_Personal_Clas.xls
 - Relacion_Personal_SERUMS Nacional.xls
 - Compromiso S-II 04
 - EESS_Georefereciados
 - ES_Consulta_x_Ubigeo 24 07 15.xls
 - Formato 100
 - esHis.docx
 - esRenaes.docx
 - esSIS.docx
 - AteHis.DBF
 - esHIS.dbf
 - esHIS.xls
 - esRENAES.xls
 - esSIS.xls
 - SIGA.xlsx
 - SISMED.xls
 - Compromiso S-II 06
 - Compromiso SII 6.rar
 - Compromiso S-II 07
 - BD_PadNominal_GRLoreto_23072015.xlsx
 - Formato 100 Padron Nominal.doc
 - Compromiso S-II 08
 - DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE COORDINACION CON RENIEC_GOBIERNO REGIONAL LORETO_24072015
 - 1: 3 archivos
 - 2: 18 archivos
 - 3: 0 archivos, 2 carpetas
 - 4: 2 archivos
 - Compromiso S-II 10
 - BD_ReporteICI_SISMED_GRLoreto_21072015.xlsx
 - BD_ReporteIDI_SISMED_GRLoreto_21072015.xlsx
 - Formatos 100 ICI .doc
 - Formatos 100 IDI.doc
 - Compromiso S-II 11
 - Documentos Sustentatorios
 - Envio de Repositorio: 3 archivos, 1 carpeta
 - Reporte de oportunidad: 2 archivos, 1 carpeta
 - Compromiso S-II 12
 - DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE SOLICITUD DEL HIS MINSA
 - D: 4 archivos



- Compromiso S-II 13
 - Certificacion
 - CERTIFICACION
COMBUSTIBLE_UEALTOAMAZONAS_21042015.pdf
 - CERTIFICACION
COMBUSTIBLE_UEDATENMARAÑON_09022015.jpg
 - CERTIFICACION DE PROCESO DE TRANSPORTE
_UELORETO_20072015.jpeg
 - Contrato
 - CONTRATO
_UELORETO13012015.jpeg
 - Inclusion PAO Transporte
 - INCLUSION 24072015.pdf
- SECTOR VIVIENDA – GRL
 - ANEXOS VIVIENDA - AGUA JULIO 2015.doc
- EDUCACION Anexos a Informe FED Region Loreto.pdf
- FED REGION LORETO - Oficio e Informe.pdf
- SALUD Fuente de datos a Informe FED Region Loreto.pdf

CD 2 Loreto - Rotulado: "1391"

- BD_SIGA_UE1391_24072015.rar

CD 3 Loreto - Rotulado: "UE 0870"

- BD_SIGA_UE0870_25072015.rar

CD 4 Loreto - Rotulado: "0871"

- BACKUP SIGA - 24-07-2015.rar

CD 5 Loreto - Rotulado: "CONSOLIDADO"

- BD_SIGA_CONSOLIDADOREGIONAL_LORETO_25072015.rar



FASE 1 - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO N° 2
**Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de
 pobreza – Loreto**

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectoado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponiblidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponiblidad MMN >=2m al 31 de Julio
453 G.R. DE LORETO	246	2.457.942	414.176	5,9	238	97%
0870 SALUD LORETO	150	1.923.527	241.748	8,0	148	99%
0000004 SANTA MARIA DE NANAY	1	196.890	615	320,1	1	100%
0000005 SAMITO I	1	606.030	500	1212,1	1	100%
0000006 DIAMANTE AZUL	1	61.260	505	121,3	1	100%
0000053 ANGAMOS	1	12.450	3.110	4,0	1	100%
0000054 INDIANA	1	14.220	5.335	2,7	1	100%
0000055 MANITI I ZONA	1	900	336	2,7	1	100%
0000056 SANTA CECILIA	1	3.745	523	7,2	1	100%
0000057 YANAYACU BOMBONAJE	1	1.665	373	4,5	1	100%
0000058 VAINILLA	1	3.300	818	4,0	1	100%
0000059 SINCHICUY	1	3.300	820	4,0	1	100%
0000060 FRANCISCO DE ORELLANA	1	19.320	4.830	4,0	1	100%
0000061 SANTA MARIA DE MARUPA	1	7.170	3.317	2,2	1	100%
0000062 ORAN	1	26.520	6.623	4,0	1	100%
0000063 YANASHI	1	6.000	2.904	2,1	1	100%
0000064 MAZAN - NUCLEO BASE	1	43.200	7.800	5,5	1	100%
0000065 TAMANCO	1	11.360	2.088	5,4	1	100%
0000066 SANTA CLOTILDE (REFERENCIAL)	1	15.235	6.221	2,4	1	100%
0000067 NUEVA LIBERTAD	1	4.410	-	0,0	1	100%
0000068 NEGRO URCO	1	4.140	1.031	4,0	1	100%
0000069 TACSHA CURARAY	1	2.700	480	5,6	1	100%
0000070 CAMPO SERIO	1	22.600	8.549	2,6	1	100%
0000071 ANGOTEROS	1	7.211	1.386	5,2	1	100%
0000072 TEMPESTAD	1	12.330	3.077	4,0	1	100%
0000074 CABO PANTOJA DE TORRES CAUSANA	1	4.620	1.153	4,0	1	100%
0000075 TORRES CAUSANA	1	6.070	163	37,2	1	100%
0000076 SAN ANTONIO DE CACAO	1	3.198	680	4,7	1	100%
0000077 EL ESTRECHO	1	7.370	1.838	4,0	1	100%
0000078 EL ALAMO	1	1.320	143	9,3	1	100%
0000079 HUAPAPA	1	2.170	534	4,1	1	100%
0000080 REMANSO	1	1.040	243	4,3	1	100%
0000081 BETANIA	1	1.380	60	23,0	1	100%
0000082 LA FLORIDA	1	2.660	660	4,0	1	100%
0000083 SAN PEDRO DE TOTOYA	1	340	120	2,8	1	100%
0000084 FLOR DE AGOSTO	1	11.790	3.500	3,4	1	100%



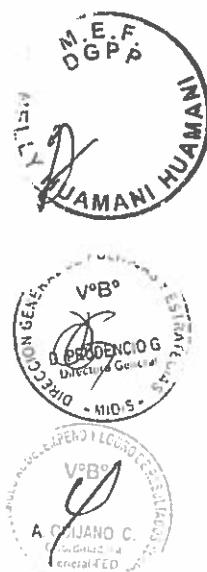
FASE 1 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0000085 SAN FRANCISCO DE ERE	1	1.540	100	15,4	1	100%
0000086 SANTA MERCEDES	1	1.680	410	4,1	1	100%
0000087 BELLAVISTA DE TENIENTE MANUEL CLAVERO	1	2.010	-	-	1	100%
0000088 SOPLIN VARGAS	1	15.950	620	25,7	1	100%
0000089 TRES FRONTERAS	1	2.310	495	4,7	1	100%
0000090 NUEVA ESPERANZA DE TENIENTE MANUEL CLAVERO	1	652	158	4,1	1	100%
0000098 SANTA RITA DE CASTILLA	1	5.460	2.540	2,2	1	100%
0000099 SANTA ISABEL DE YUMBATURO	1	3.950	482	8,2	1	100%
0000100 SANTA ROSA DE LAGARTO	1	3.480	597	5,8	1	100%
0000101 INTUTO	1	23.130	5.208	4,4	1	100%
0000102 LIBERTAD DEL TIGRE	1	2.520	888	2,8	1	100%
0000103 PAICHE PLAYA	1	4.280	-	0,0	1	100%
0000104 12 DE OCTUBRE	1	6.120	660	9,3	1	100%
0000105 VILLA TROMPETEROS	1	18.269	3.150	5,8	1	100%
0000106 PAMPA HERMOSA DE TROMPETEROS	1	11.010	1.725	6,4	1	100%
0000107 NUEVA JERUSALEN	1	4.944	27	183,1	1	100%
0000108 PROVIDENCIA	1	4.260	1.062	4,0	1	100%
0000109 MAYPUCO	1	16.080	5.122	3,1	1	100%
0000110 NUEVA ESPERANZA DE URARINAS	1	3.900	1.500	2,6	1	100%
0000111 CONCORDIA	1	7.815	2.755	2,8	1	100%
0000112 REFORMA	1	3.181	790	4,0	1	100%
0000113 PEVAS	1	14.570	5.297	2,8	1	100%
0000114 HUANTA	1	3.270	1.617	2,0	1	100%
0000115 PUCAURQUILLO	1	2.280	380	6,0	1	100%
0000116 BRILLO NUEVO	1	1.230	530	2,3	1	100%
0000117 SAN FRANCISCO DE PEVAS	1	5.670	1.546	3,7	1	100%
0000118 CABALLOCOCCHA	1	32.293	3.395	9,5	1	100%
0000119 CHIMBOTE	1	9.720	2.423	4,0	1	100%
0000120 ISLA DEL TIGRE	1	1.500	204	7,4	1	100%
0000121 CUSHILLOCOCCHA	1	14.430	3.233	4,5	1	100%
0000122 BELLAVISTA CALLARU	1	2.010	-	-	1	100%
0000123 SAN PABLO DE RAMON CASTILLA	1	14.190	2.825	5,0	1	100%
0000124 SANTA ELENA DE IMAZA	1	14.550	1.290	11,3	1	100%
0000129 SANTA ELENA	1	3.660	915	4,0	1	100%
0000130 FATIMA	1	690	195	3,5	1	100%
0000131 SAN ANTONIO DE FORTALEZA	1	3.001	75	40,0	1	100%
0000132 FLOR DE PUNGA	1	9.210	2.226	4,1	1	100%
0000133 HUATAPI	1	6.000	863	7,0	1	100%
0000134 SINTICO	1	4.810	1.198	4,0	1	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED-MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0000135 TAMANCO VIEJO	1	64.920	16.230	4,0	1	100%
0000136 GENARO HERRERA	1	11.700	4.425	2,6	1	100%
0000137 SAN ROQUE DE MAQUIA	1	2.491	878	2,8	1	100%
0000138 ARICA VIEJO	1	-	-	0,0	0	0%
0000139 NUEVO JUNIN	1	2.010	-	0,0	1	100%
0000140 PIURI ISLA	1	3.420	780	4,4	1	100%
0000141 NUEVO SAN JOSE	1	2.010	-	0,0	1	100%
0000142 NUEVO LIBERAL	1	1.113	462	2,4	1	100%
0000143 VICTORIA	1	7.020	912	7,7	1	100%
0000144 OBRERO	1	4.680	552	8,5	1	100%
0000145 BOLIVAR DEL MAQUIA	1	780	150	5,2	1	100%
0000146 BRETAÑA	1	8.670	2.165	4,0	1	100%
0000147 SAN CARLOS DEL PUINHUA	1	4.368	1.085	4,0	1	100%
0000148 MANCO CAPAC	1	4.080	1.018	4,0	1	100%
0000149 HUACRACHIRO	1	4.200	1.046	4,0	1	100%
0000150 REQUENA	1	89.760	21.268	4,2	1	100%
0000151 HUARMI ISLA	1	510	90	5,7	1	100%
0000152 GALICIA	1	780	335	2,3	1	100%
0000157 CURINGA	1	2.440	490	5,0	1	100%
0000158 CAPANAHUA	1	690	168	4,1	1	100%
0000161 JUANCITO DE SARAYACU	1	14.880	3.720	4,0	1	100%
0000171 TIRUNTAN	1	2.910	1.060	2,7	1	100%
0000172 ROHABOYA	1	3.330	473	7,0	1	100%
0000173 PAHOYAN	1	2.280	565	4,0	1	100%
0000174 MARISCAL CASTILLA DE PADRE MARQUEZ	1	5.240	90	58,2	1	100%
0000175 ALFONSO UGARTE	1	1.980	288	6,9	1	100%
0000176 PAMPA HERMOZA DE PAMPA HERMOZA	1	10.621	1.462	7,3	1	100%
0000177 LA PEDRERA	1	3.300	825	4,0	1	100%
0000178 MONTE BELLO	1	2.130	530	4,0	1	100%
0000179 MAHUIZO	1	2.220	666	3,3	1	100%
0000180 NUEVO DOS DE MAYO	1	1.860	315	5,9	1	100%
0000181 DOS DE MAYO DE SARAYACU	1	2.190	295	7,4	1	100%
0000182 TIERRA BLANCA	1	7.050	1.757	4,0	1	100%
0000183 HUAÑUNA	1	3.240	804	4,0	1	100%
0000184 PUERTO ENRIQUE	1	1.590	700	2,3	1	100%
0000185 ORELLANA	1	29.640	7.410	4,0	1	100%
0000273 SAN ANTONIO DE PINTUYACU	1	1.350	382	3,5	1	100%
0000278 BUENAS LOMAS	1	22.011	5.502	4,0	1	100%
0000279 HUAMAN URCO	1	8.250	1.686	4,9	1	100%
0000280 MANGUA DEL MAZAN	1	2.890	1.211	2,4	1	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyecto ado al 31 de Julio	Consu mo Prome dio	Disponibil idad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibi lidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibi lidad MMN >=2m al 31 de Julio
0000281 SAN FRANCISCO DE BUEN PASO	1	2.910	725	4,0	1	100%
0000282 LIBERTAD - RIO MAZAN	1	3.620	535	6,8	1	100%
0000283 SAN LUIS DE TACSHA CURARAY	1	-	-	-	0	0%
0000284 RUMI TUMI	1	13.200	3.300	4,0	1	100%
0000285 SAN RAFAEL	1	19.170	6.615	2,9	1	100%
0000286 BUENA VISTA DEL NAPO	1	1.200	300	4,0	1	100%
0000287 ANGUSILLA	1	2.640	255	10,4	1	100%
0000288 SAN JOSE DE SARAMURO	1	8.140	2.030	4,0	1	100%
0000289 PIURA	1	5.500	1.028	5,3	1	100%
0000290 SAN ANTONIO - BAJO AMAZONAS	1	3.870	962	4,0	1	100%
0000292 PUERTO ALEGRIA DE RAMON CASTILLA	1	4.432	732	6,1	1	100%
0000293 CAROCURAHUAYTE	1	8.640	594	14,5	1	100%
0000296 MIGUEL GRAU	1	1.590	395	4,0	1	100%
0000297 SAMAN	1	3.720	1.020	3,6	1	100%
0000298 ALTO PERILLO	1	930	410	2,3	1	100%
0006689 NUEVO PEVAS	1	3.120	1.050	3,0	1	100%
0006690 CARACHAMA	1	2.400	600	4,0	1	100%
0006728 LEONCIO PRADO	1	2.550	833	3,1	1	100%
0006764 BOLIVAR DE SARAYACU	1	2.580	645	4,0	1	100%
0006924 ANGORA	1	15.790	3.945	4,0	1	100%
0006946 SAN PEDRO DE MANATI	1	960	445	2,2	1	100%
0006964 PUCAPANGA	1	2.730	678	4,0	1	100%
0007035 NUEVA GALILEA	1	2.910	294	9,9	1	100%
0007448 BELEN DE TROMPETEROS	1	2.550	590	4,3	1	100%
0007459 PUCACURO DE TROMPETERO	1	4.020	1.005	4,0	1	100%
0010488 SAN JOSE DE COCHIQUINAS	1	7.830	1.955	4,0	1	100%
0013005 PUINAHUA BAJO NAPO	1	3.990	220	18,1	1	100%
0014253 SANGAMAYO - ALTO PAUYA	1	3.810	-	-	1	100%
0014370 NUEVA VIDA DEL NAPO	1	10.920	1.236	8,8	1	100%
0014717 SAN JUAN DE PAVAYACU	1	3.180	205	15,5	1	100%
0015291 NUEVO PORVENIR	1	1.332	412	3,2	1	100%
0018148 SANTA ISABEL DE COPAL	1	2.950	93	31,6	1	100%
0018573 VISTA ALEGRE DEL ALTO TIGRE	1	2.010	-	-	1	100%
0018666 BOCA DEL COPAL DEL RIO CORRIENTES	1	2.010	-	-	1	100%
0018739 NUEVO SAN MARTIN	1	4.160	10	416,0	1	100%
0018740 VALENCIA	1	2.010	-	-	1	100%
0018741 JOSE OLAYA DEL RIO CORRIENTES	1	2.010	-	-	1	100%
0871 SALUD YURIMAGUAS	48	314.631	78.971	4,0	48	100%
0000186 SAN GABRIEL DE VARADERO	1	15.660	3.396	4,6	1	100%

FASE 1 - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GR/UE/EE.SS.	N° EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	N° de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0000187 BALSAPUERTO	1	31.020	6.842	4,5	1	100%
0000188 VISTA ALEGRE DE BALSAPUERTO	1	4.500	654	6,9	1	100%
0000189 P.S.NUEVA VIDA	1	3.510	644	5,5	1	100%
0000190 PROGRESO DE BALSAPUERTO	1	5.901	324	18,2	1	100%
0000191 JEBEROS	1	9.600	3.672	2,6	1	100%
0000192 BELLAVISTA DE JEBEROS	1	3.990	1.549	2,6	1	100%
0000193 C.S. I-3 LAGUNAS	1	16.860	7.535	2,2	1	100%
0000194 PUACUCRO DE LAGUNAS	1	1.740	510	3,4	1	100%
0000195 P.S. I-1 PUERTO VICTORIA	1	1.560	465	3,4	1	100%
0000196 ARAHUANTE	1	6.090	1.463	4,2	1	100%
0000197 BARRIO CENTRAL	1	3.480	1.100	3,2	1	100%
0000198 CHARUPA	1	4.920	1.585	3,1	1	100%
0000199 P.S. NUEVO MUNDO	1	4.560	610	7,5	1	100%
0000200 HUANCAYO	1	2.340	1.005	2,3	1	100%
0000201 TAMARATE	1	3.240	936	3,5	1	100%
0000202 C.S. SANTA CRUZ	1	8.940	2.708	3,3	1	100%
0000204 ACHUAL TIPISCHA	1	3.480	363	9,6	1	100%
0000205 LAGO NARANJAL	1	3.750	147	25,6	1	100%
0000206 P. S. JORGE CHAVEZ	1	1.980	565	3,5	1	100%
0000207 CUIPARI	1	3.660	1.428	2,6	1	100%
0000208 SONAPI	1	3.720	1.650	2,3	1	100%
0000209 SHUCUSHYACU	1	8.640	3.145	2,7	1	100%
0000299 PARINARI	1	4.100	1.254	3,3	1	100%
0000300 LIBERTAD DE CUIPARILLO	1	3.990	875	4,6	1	100%
0000301 GLORIA	1	3.210	1.428	2,2	1	100%
0000302 PANAM	1	12.480	1.425	8,8	1	100%
0000303 NUEVO ARICA DE BALSAPUERTO	1	5.880	2.580	2,3	1	100%
0000304 P.S. CENTRO AMERICA	1	4.980	968	5,1	1	100%
0006695 UNION CAMPESINA	1	24.690	6.172	4,0	1	100%
0006729 PORVENIR DE JEBEROS	1	3.570	770	4,6	1	100%
0006992 NUEVO PAPAPLAYA	1	2.340	770	3,0	1	100%
0007413 SOLEDAD DE BALSAPUERTO	1	8.370	1.912	4,4	1	100%
0007462 FRAY MARTIN	1	8.730	870	10,0	1	100%
0009723 NUEVA ESPERANZA DE BALSAPUERTO	1	10.740	2.825	3,8	1	100%
0009729 P.S. PUCALPILLO	1	4.840	828	5,8	1	100%
0010259 SAN JUAN DE BALSAPUERTO	1	10.410	2.598	4,0	1	100%
0011687 SAN ANTONIO DE YANAYACU	1	16.350	4.087	4,0	1	100%
0011689 PUERTO PORVENIR	1	5.760	1.828	3,2	1	100%
0015657 PROGRESO DE SANTA CRUZ	1	4.620	688	6,7	1	100%
0015854 NUEVO TRIUNFO	1	3.270	570	5,7	1	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyecto adado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponiblidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponiblidad MMN >=2m al 31 de Julio
0016641 NUEVO ARICA	1	2.670	950	2,8	1	100%
0016651 SEIS DE JULIO	1	4.320	835	5,2	1	100%
0016653 MONTE CRISTO	1	3.270	330	9,9	1	100%
0017569 LIBERTAD DE BALSAPUERTO	1	5.100	1.170	4,4	1	100%
0017571 ANTIOQUIA DE BALSAPUERTO	1	3.900	450	8,7	1	100%
0017572 SAN MIGUEL DE YANAYACU	1	2.040	492	4,1	1	100%
0017685 HUATAPI DEL RIO HUALLAGA	1	1.860	-	-	1	100%
1391 RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	48	219.784	93.457	2,4	42	88%
0000235 SAN LORENZO - NUCLEO BASE	1	21.000	9.150	2,3	1	100%
0000236 LIBERTAD DE BARRANCA	1	2.910	1.304	2,2	1	100%
0000237 INDUSTRIAL	1	-	4.965	0,0	0	0%
0000238 TIGRE PLAYA	1	6.000	2.873	2,1	1	100%
0000239 BUENA VISTA DE BARRANCA	1	46	677	0,1	0	0%
0000240 SANTA MARIA DE CAHUAPANAS	1	6.000	2.995	2,0	1	100%
0000241 BARRANQUITA DE CAHUAPANAS	1	2.070	915	2,3	1	100%
0000242 SAN MIGUEL	1	6.450	3.218	2,0	1	100%
0000243 PALMICHE	1	3.750	1.875	2,0	1	100%
0000244 KAUPAN	1	3.500	1.022	3,4	1	100%
0000245 SAN ANTONIO DE CAHUAPANAS	1	3.000	1.400	2,1	1	100%
0000246 SARAMIRIZA	1	11.370	7.000	1,6	0	0%
0000247 BORJA	1	1.920	896	2,1	1	100%
0000248 FELIX FLORES	1	1.500	743	2,0	1	100%
0000249 SACHA PAPA	1	2.130	1.058	2,0	1	100%
0000250 ATAHUALPA	1	2.354	4.419	0,5	0	0%
0000251 PUERTO AMERICA DE MORONA	1	9.750	2.970	3,3	1	100%
0000252 PUERTO ALEGRIA DE MORONA	1	3.090	2.070	1,5	0	0%
0000253 PIJUAYAL	1	2.970	1.485	2,0	1	100%
0000254 CABALLITO	1	4.110	2.047	2,0	1	100%
0000255 SAN JUAN DEL MORONA	1	2.310	1.148	2,0	1	100%
0000256 PANINTZA	1	2.110	973	2,2	1	100%
0000257 SHINGUITO	1	3.080	1.540	2,0	1	100%
0000258 NUEVO ANDOAS	1	6.770	2.985	2,3	1	100%
0000259 ANDOAS VIEJO	1	4.770	1.570	3,0	1	100%
0000260 ALIANZA CRISTIANA	1	5.310	2.606	2,0	1	100%
0000261 MUSHACARUSHA	1	3.480	1.074	3,2	1	100%
0000262 CHUINTAR	1	3.030	1.506	2,0	1	100%
0000263 SABALOYACU	1	3.740	790	4,7	1	100%
0000264 LOBOYACU	1	2.730	1.005	2,7	1	100%
0000265 WASHIENTZA	1	4.198	2.091	2,0	1	100%
0000266 NUEVO PROGRESO - HUITOYACU	1	2.866	940	3,0	1	100%



GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [RENA ES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0000267 NUEVA YARINA	1	3.210	1.178	2,7	1	100%
0000268 ULLPAYACU	1	30.300	4.500	6,7	1	100%
0000269 UWIJINT	1	2.040	1.020	2,0	1	100%
0000305 SAN JUAN DEL MARAÑON	1	720	1.422	0,5	0	0%
0000307 TZEKUNZA	1	3.270	1.307	2,5	1	100%
0006687 BARRANCA	1	6.570	2.196	3,0	1	100%
0006688 SINCHI ROCA	1	2.250	1.112	2,0	1	100%
0006730 NUEVO JERUSALEN	1	4.200	880	4,8	1	100%
0006731 CHAPIS	1	3.000	1.068	2,8	1	100%
0006740 DOMINGO COCHA - RIMACHI	1	2.400	1.200	2,0	1	100%
0006765 PORVENIR DE BARRANCA	1	4.680	555	8,4	1	100%
0006826 SHOROYA NUEVO	1	3.060	934	3,3	1	100%
0006847 SAN RAMON DE SINAR	1	5.060	1.178	4,3	1	100%
0011690 TRUENO COCHA	1	4.500	1.230	3,7	1	100%
0011691 INCA ROCA	1	4.620	1.575	2,9	1	100%
0015140 BARRANQUILLO - CHAPURI	1	1.590	792	2,0	1	100%
TOTAL		246	2.457,9	414,17	5,9	238
			42	6		97%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 31 de julio 2015.

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 31 de julio 2015.

**Se calculó el Stock proyectado al 31 de julio = stock a junio + distribución al 31 de julio.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock proyectado al 31 de julio / consumo promedio.

